

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A, DOCENTE QUE INDICA

1 2 MAY 2015

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO Nº 698 /2015

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "cálidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: ESCUELA BASICA LUIS GALDAMES.
- 2. La Orden de Trabajo N°249 de 10 DE MARZO DEL 2015, del Jefe (s) DAEM.

## DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

MARIA LUISA MOLINA PACHECO

Cédula de Identidad Fecha de Inicio

Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

01 de Marzo del 2015 29 de Febrero del 2016

DOC. DE BASICA

36 horas Subv. Normal - 5 horas SEP - 3 PIEC

Escolar Completa

EDUCACION BASICA

CONTRATA

ESCUELA BASICA LUIS GALDAMES

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

independencies
SECRETARMARIA NUNEZ SEPULVEDA
MUNICIPAL CONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

GONTALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

**TRANSCRITO A:** Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes